



**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIÓN EXISTENTE  
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATÁSTROFE  
(Permiso y Recepción Definitiva)**

**Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados  
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)**

DIRECCIÓN DE OBRAS  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

FRM/SAG

**REGIÓN METROPOLITANA**

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
<b>68</b>
FECHA
<b>18/02/2026</b>
ROL S.I.I.
<b>1102-15</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.  
 C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P Reg. Art. 5.1.4. N° 7.  
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° OM/911/2025 de pago de derechos municipales.  
 E) El Decreto Supremo N° 202 del 13/06/2024 que declara zona afectada por catástrofe.  
 F) El giro de ingreso municipal N° 20203231 de fecha 02/11/2026 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorga Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle /avenida camino MAULLIN N° 842  
 Lote N° 14 Manzana J Localidad o Loteo VILLA COLON  
 Sector (URBANO O RURAL) URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".  
 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ART. 5.1.4 N°7  
 3.- Otros. (Especificar) -----

**Nota:** Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

**4.- Individualización del Propietario:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GUSTAVO VELASQUEZ SALAH	██████████
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

**5.- Individualización de los Profesionales:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
LUZ MIREYA DELGADO BLANCO	██████████
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----

**6.- Características Principales de la Recepción:**

SUPERFICIE TOTAL (m2)	103,83	SUPERFICIE TERRENO (m2)	290	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	VIVIENDA				



**NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

1. EL PRESENTE CERTIFICADO CORRESPONDE A LA REGULARIZACION DE LA EDIFICACION QUE RESULTO CON DAÑOS A CONSECUENCIA DE LA CATASTROFE Y LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL PA 94/02 POR UNA SUPERFICIE DE 103,83 m2.

2. SUPERFICIES (M2):

	P.E. 593/1972 R.F. 431/1974	LR 777-62/2002 PE y RF	PA 94/2002	TOTAL
1° PISO	87,21	12,00	13,71	112,92
2° PISO	----	---	90,12	90,12
TOTAL	87,21	12,00	103,83	203,04

3. SE ADJUNTA INFORME DE DAÑOS SUSCRITO POR EL ARQUITECTO CON LA IDENTIFICACION DE LOS ELEMENTOS DE LA EDIFICACION QUE RESULTARON CON DAÑOS, ART. 5.1.4. N° 7 LETRA C DE LA OGUC.

4. ADJUNTA INFORME TECNICO DEL ARQUITECTO, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE SEGURIDAD, HABITABILIDAD, ESTABILIDAD Y DE SUS INSTALACIONES INTERIORES DE ELECTRICIDAD, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y GAS, ART. 5.1.4. N° 7 LETRA E DE LA OGUC.

5. ADJUNTA INFORME TECNICO DEL ARQUITECTO ACREDITANDO QUE SE REALIZO EN FORMA PREVIA A LA SOLICITUD DE REGULARIZACION, LAS OBRAS NECESARIAS PARA REPARAR LOS DAÑOS DE LA EDIFICACION, ART. 5.1.4. N° 7 LETRA F DE LA OGUC.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

